



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO  
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN  
Tipo Supervisión Normativa  
Formulario N° 021- 2584 -2011  
Decreto N° 06400 de fecha 02.09.2011

C-5945.

ORD. N° 4808

ANT.:

1. Su presentación de fecha 17.08.2011.
2. Ord. N° 3844, del 26.08.2011 – Seremi.
3. Ord. N° 233, de fecha 01.09.2011 – DOM de Santiago.

MAT.: SANTIAGO: Art. 4°. Informa sobre solicitud de recepción final.

SANTIAGO, 19 OCT 2011

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

SR. PABLO VALLEJOS MARTÍNEZ

Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el N° 1 del antecedente, mediante la cual reclama en contra de lo resuelto por esa Dirección de Obras, en Ord. 203 de fecha 05.08.2011, mediante la cual, deniega la Recepción Final del permiso de Edificación N° 44843 – 10, en consideración a que no se dio cumplimiento a la totalidad de las exigencias señaladas en Memorando de Observaciones N° 120, de fecha 23.03.2011.

Requerido el pronunciamiento correspondiente, la Dirección de Obras Municipales de Santiago ha señalado -por oficio que se indica en el N° 3 del antecedente, cuya copia se adjunta, las razones por las que no ha sido posible autorizar la regularización de las construcciones existentes en su propiedad, ratificando detalladamente las observaciones que ha formulado al proyecto que usted ha presentado, referidas al incumplimiento de normas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General, y del Plan Regulador Comunal respectivo.



3. Revisadas las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia y en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, informo a usted que esta Secretaría Ministerial no tiene objeciones que señalar respecto de los impedimentos indicados por la Dirección de Obras de Santiago para aprobar la regularización de las referidas construcciones, por lo que para obtener la autorización respectiva, necesariamente deberá ajustarse de acuerdo a las observaciones técnicas que se le han formulado en el mencionado oficio.

Saluda atentamente a usted,

**MARISOL ROJAS SCHWEMMER**  
**ARQUITECTA**  
**SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

 FBP/YZB/orm.

Incluye: Fotocopia del Ord. N° 233 – DOM de Santiago.

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario: Sr. Pablo Vallejos M.  
Teléfono / Celular: 964 43 42 / 09 – 535 92 94

C/c Director de Obras de Santiago  
Secretaría Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Equipo Supervisión Normativa  
Ley de Transparencia Art. 7/g.  
Archivo. YZB 29 STGO (05.10.11)